



ACTA NUMERO SEISCIENTOS: *En la Ciudad de Bolívar, a veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil siete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; IGLESIAS GUSTAVO; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejales Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.40 horas el Sr. Presidente invita al Concejales Sr. BARCIA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión-----

A continuación es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día CONSIDERACIÓN ACTA 599 La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego es sometido a consideración el Punto siguiente “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) EXP. N° 5824/07: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir Convenio de Asistencia Técnica con la Dirección de Hidráulica- *Es girado a Comisión.**
- B) EXP. N° 5825/07: (DE): Decreto vetando en forma parcial la ordenanza 1923/2007. *Es girado a Comisión. -----**
- C) EXP. N° 5826/07: (DE): Elevando solicitud de licencia anual del Sr. Intendente. *Es girado a Comisión.-----**
- D) EXP. N° 5827/07: (DE): Proy. Ord. Modificando indicadores urbanísticos de la ordenanza de zonificación. *Es girado a Comisión. -----**
- E) EXP. N° 5836/07 y 5837/074: (DE): Elevando Proy. Ord. Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2008. *Es girado a Comisión. -----**
- F) EXP. N° 5838/07: (DE): Elevando Proy. Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2008. *Es girado a Comisión.-----**

Acto seguido se somete a consideración el Punto 3º): ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

- 1. EXP. N° 5828/07: (BIP): Decreto Declarando Ciudadano Ilustre al Dr. Víctor del Carmen Chiclana. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejales Cr. RIVAS (BIP): “Gracias Sr. Presidente como es muy importante mi relación con el homenajeador y temiendo que por ahí me pueda extender, o incluso no poder terminar, porque me embargue algún sentimiento le voy a pedir al Secretario que por favor lea los Vistos y Considerandos.” Así se hace. Luego, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----**

VISTO

Que el 31 de Diciembre de 2007 el actual Juez de Paz Letrado del partido de Bolívar, Dr. VICTOR DEL CARMEN CHICLANA se acogería a los beneficios de su jubilación como tal y

CONSIDERANDO

Que es preciso poner de manifiesto, y difundir, los aspectos sobresalientes de su personalidad, y de su desempeño.

Que el Dr. Chiclana fue designado en el año 1979, por el entonces Intendente Dr. Félix A. Bereciartúa ante una terna propuesta por la Asociación de Abogados de Bolívar.

Que a través de los más de 28 años de gestión, su figura se ha convertido en un ejemplo a seguir por su capacidad, y por su hombría de bien



H.. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Que en un mundo donde la ética, la dignidad, y la transparencia no son moneda común de los hombres públicos, se hace necesario nuestro reconocimiento, por ser un hombre de la Justicia y además, por ser bolivarenses.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=DECRETO N° 79/2007 =

ARTICULO 1°: Declárase CIUDADANO ILUSTRE DEL PARTIDO DE BOLIVAR al DR. VICTOR DEL CARMEN CHICLANA, como reconocimiento a su trayectoria y desempeño, como titular de la Justicia de Paz Letrada de nuestro Distrito.

ARTICULO 2°: Encomiéndase al Sr. Presidente del HCD de Bolívar, para hacer entrega del presente Decreto al Dr. Víctor del Carmen Chiclana, en acto protocolar acorde.

ARTICULO 3°: Transcribanse vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2. **EXP. N° 5829/07: (UCR): Minuta solicitando al Ministerio de Infraestructura distintas obras en nuestra ciudad. *ERRECA:* “En la reunión de Presidentes de Bloques se acordó el tratamiento sobre tablas de este expediente.” *Sometido a votación queda aprobado por Unanimidad. El Concejal Ing. IGLESIAS (UCR):* “Sr. Presidente todos sabemos el desarrollo urbano que tiene Bolívar hacia el sector sudoeste que avanza sobre la ruta nacional 226. ahí el movimiento de vehículos y personas que cruzan la ruta es intenso por la cantidad de barrios que hay del otro lado de la ruta, y por la gran cantidad también de establecimientos comerciales e industriales que hacen que numerosos empleados, clientes y proveedores la transiten y crucen. La ruta 226 todos sabemos que es una de las rutas en esta zona con gran cantidad de tránsito por ser una de las rutas de las llamadas troncales que vinculan todo el sector noroeste de la provincia de Buenos Aires y sur de Córdoba con la zona de Mar del Plata, Olavarría y Tandil. Esta colisión entre circulaciones de vecinos dentro de los dos sectores de Bolívar y la ruta 226 ha provocado numerosos accidentes con varias víctimas fatales y numerosos heridos. El problema de esto creemos que tiene que ser solucionado por las autoridades nacionales ya que la ruta nacional 226 en este tramo hasta el kilómetro 405, en la rotonda con la ruta 65 está concesionada y está bajo la órbita del organismo Controlador de Concesiones Viales que es el OCCOVI que depende del Ministerio de Infraestructura y Planificación. Estas obras necesarias deben ser encaradas por este organismo y el Ministerio. Por lo tanto solicitamos hacer las mencionadas modificaciones y obras que permitan como sucede en situaciones de conflicto similar como ocurre en Tandil y Saladillo que son las más cercanas. En líneas generales la idea es que se haga un ensanche con pavimentación de banquina desde lo que es el Club Alem y Club Buenos Aires hasta la fábrica de zapatos de Lady Comfort, ahí se prevé una rotonda, la pavimentación de colectoras todo a lo largo de la 226 hasta la intersección con la Avda. Juan Manuel de Rosas que es frente a la planta Extra Gas, ahí hacer otra rotonda más toda la iluminación y de esa manera se prevé que todo el tránsito local circule por las colectoras y una pavimentación hasta la rotonda de la ruta 65. Los últimos artículos es un llamado a las distintas autoridades, entidades de Bolívar y la zona para que se sumen a esta gestión que por la magnitud de la obra solamente puede ser encarada por el Gobierno Federal. Gracias.” *Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----***

=RESOLUCION N° 80/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal y al OCCOVI a efectos de solicitarles la ejecución de las siguientes obras a efectos



de solucionar los problemas de tránsito que se plantean en la zona mencionada. A saber:

- a) Construcción de rotonda en intersección de la Ruta 226 y Av. Padre. C. Pasquali. (Frente a Fábrica Lady Comfort), que a su vez solucione el acceso a Bolívar por la Av. Bellomo.
- b) Construcción de rotonda en la intersección de la ruta 226 y Av. Juan Manuel de Rosas (Frente a planta de Extra-Gas)
- c) Ejecución del pavimento de las calles colectoras entre la Av. Padre. Pasquali y Av. Juan M. de Rosas, con el objeto de desviar la circulación urbana hacia las rotondas.
- d) Pavimentación de las banquetas de la Ruta 226, desde la Av. Juan M. de Rosas hasta la Ruta Prov. 65 y desde la Av. Padre. Pasquali hasta la Av. Leandro N. Alem (Frente Clubes Bs. As. Y Alem) e) Iluminación del sector comprendido entre las 2 rotondas mencionadas.

ARTICULO 2º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que también se dirija a los organismos citados efectuando la misma solicitud.

ARTICULO 3º: Dirigirse a los legisladores nacionales y provinciales de la zona para que apoyen esta solicitud.

ARTICULO 4º: Invitar a las entidades e instituciones de Bolívar a sumarse a esta inquietud.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

3. **EXP. N° 5830/07: (UCR): Conformando Comisión Permanente para el logro de la obra de interconexión de una línea de 132 KV. *El Concejal Ing. MORONI (UCR):* “gracias Sr. Presidente, este es un tema que por circunstancias me toca muy de cerca pero de la misma forma que hablaba el Ing. Iglesias sobre el desarrollo que ha tenido Bolívar en la parte de incremento de viviendas y barrios, de la misma forma se ha dado en los últimos años un desarrollo que requiere algún otro tipo de obras. Las mediciones que se han hecho y todas las estadísticas que se llevan han determinado que el consumo industrial de Bolívar paulatinamente se ha ido incrementando de la misma forma que se han ido incrementando los consumos rurales, la cantidad de usuarios rurales, el desarrollo de la parte de acopio y molienda de cereales, tambos y otro conjunto de actividades, que han hecho que la línea de interconexión que une hoy Bolívar con Henderson, y la subestación existente esté trabajando prácticamente en un nivel muy cercano a la capacidad máxima. Se ha dado que en los últimos 15 años a pesar de las crisis que ha tenido el país a la cual no ha escapado nuestra ciudad la demanda máxima que le llamamos que es el total de consumo que ocurre durante el horario de mayor demanda que sería por ejemplo esta hora, las 21 horas más o menos, se ha ido incrementando y en los últimos 15 años ha seguido un crecimiento que es prácticamente el 5% anual. Eso ha llevado que también, uno podría decir que eso ocurre porque aumentó el A. Público, el confort de las viviendas, pero también se ha dado que fuera de ese horario, en el horario normal de desenvolvimiento comercial o industrial el crecimiento ha sido mayor, y particularmente en los dos últimos años ha tenido en el año 2005 un crecimiento del 7%; y en el año 2006 un crecimiento del 12%. Esto nos está dando la pauta que las obras de interconexión que tenemos actualmente están trabajando prácticamente todo el día dentro de un régimen bastante exigido. Esto hace que se considere como imprescindible un salto tecnológico para que por unos cuantos años podamos vivir con una cierta tranquilidad. Nosotros estamos conectados desde la subestación de Henderson a través de dos líneas que están en una tensión que se llama 33 kv o 33.000 volt y el salto siguiente sería pasar a la línea de 132.000 vol o 132 kv pero esto traería un adicional que sería que si nos pudiéramos conectar desde la línea que vincula Henderson con Olavarría tendríamos una segunda alternativa que es poder alimentarnos de la subestación Olavarría o de la subestación Henderson, cosa que hoy no ocurre que estamos alimentados de**



un solo punto, y lo sufrimos directamente. Creemos que es una obra importantísima que es potencialmente necesaria. En el año 2005 la Cooperativa presentó una nota al Concejo Deliberante de la cual salió una resolución por la cual el Concejo se dirigía a la Dirección Provincial de Energía para manifestarle que adhería a todas las gestiones que la Cooperativa hiciera al respecto. Entonces han pasado dos años, el sistema se ha seguido achicando porque nos hemos seguido agrandando y entonces consideramos imprescindible que se origine esta obra, para que no tengamos en el futuro problemas que los vemos muy cercanos. Va llegar esta altura del año, precisamente el verano donde la demanda se incrementa en algún porcentaje y posiblemente tengamos ya algún problema. Por lo tanto consideramos imprescindible que logremos que esta obra que la Cooperativa está gestionando se lleve a cabo y por eso necesitamos un apoyo. Consideramos que no está informada debidamente la población de que este problema se nos va a venir encima. Por lo tanto quisiéramos formar una comisión integrada por las principales instituciones, DE, HCD que apoyen gestiones y gestione por su parte, utilice todos los vínculos que tiene para poder poner esta obra que, de concretarse significaría una palanca de posicionamiento para que el desarrollo no pare y quede para siempre, y no concretarse significaría la principal traba para que el desarrollo de Bolívar quede estancado. Así que pediríamos la aprobación de este proyecto.” *Es girado a Comisión.*----

4. **EXP. N° 5831/07: (FPV): Minuta solicitando al DE medidas para que la población cuente con agua potable de acuerdo a las normas nacionales e internacionales. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, gracias a los Bloques que me han dado tratamiento sobre tablas. Nuevamente un tema importante en este H. Cuerpo, fundamentalmente mueve este proyecto el hecho de que hemos hablado en innumerables oportunidades sobre el tema de arsénico. Debo decirles que este Bloque tiene una gran satisfacción, estamos realmente contentos no por nosotros sino por la población, ya que se ha modificado, se ha adecuando el valor del Código Alimentario Argentino que marcaba en su artículo 982 de 50 microgramos de acuerdo a los valores internacionales que marca la OMS de 10 microgramos. Y en ese sentido creo que esta es una bisagra importante, estoy seguro que no habrá más discusiones desde el punto de vista legal si realmente estamos dentro de las normas que fijaba el Código Alimentario Argentino y esa discusión con respecto a la OMS. Ya se terminaron las excusas, se han terminado los argumentos y tenemos que trabajar todos juntos para resolver de una vez por todas lo que nosotros consideramos un problema muy pero muy importante. Vamos a hacer un ligero repaso porque no vamos a decir todo lo nocivo que es el arsénico, pero sabemos que es un tóxico, un cancerígeno, está ubicado en el primer lugar en cuanto a la toxicidad y en cuanto al poder de provocar cáncer que tiene, que en definitiva desde este Bloque se han presentado innumerables pruebas de su impacto en la Salud de la población, y en algún momento hemos sido escuchados y en otros momentos no hemos sido escuchados.- que de alguna manera a veces se habló como si se estuviera haciendo política, esto demuestra que no estábamos haciendo política, que defendíamos con toda convicción. Fundamentalmente pensando en las personas,. Así es que este trabajo que comenzamos en el año 2000 donde fue por algunos criticado, luego con la Banca Abierta en el 2004, donde se ratificó lo que veníamos estudiando y bueno, algunos visitantes que también vinieron a dar algunas charlas tuvimos algunos inconvenientes pero eso es un repaso así muy rápido porque tenemos que ir viendo esto en forma positiva. Y como decía realmente que es un tóxico, un cancerígeno y que no solamente provoca – y esto no es para alarmar sino para alertar – cáncer a nivel de la piel y a su vez de órganos internos, en ese sentido estamos viendo, estudiando, siguiendo un protocolo, que en unos años más va a dar a luz, y además otros trastornos, neurológicos, trastornos hematológicos, de la marcha, trastornos de disfunción de la glándula tiroides, muchos problemas de salud y donde realmente tenemos



detectados a varios pacientes, varios vecinos de Bolívar y entonces cuando hemos hablado, hemos hablado más que por lo nuestro lo hemos hecho defendiendo y pensando en esas personas. Todo esto Sres. Concejales está perfectamente documentado, acá no son números, son pacientes, pueden dialogar con los pacientes, tienen los estudios hechos, análisis, tienen anatomía patológica, tienen fotos, tienen filmaciones; son pacientes que están viviendo con nosotros y algunos de ellos con problemas realmente muy, muy importantes. Y ya decíamos antes también que esta era una problemática de estado, que nadie tiene la culpa por lo cual está presente el arsénico en el agua, pero a su vez es un problema de todos, y que es una problemática social porque no podemos permitir que aquellos que pueden comprar el agua tomen agua de primera y otros que no pueden comprar el agua tienen que tomar el agua de consumo que realmente deja mucho que desear en cuanto a su calidad. En este aspecto yo llamo a todos los representantes de los Bloques, al DE, a las instituciones como hemos dicho también al mismo periodismo, a toda la gente a trabajar en conjunto fundamentalmente esto apunta a que no pueden estar tomando esta agua, los bebés, los niños, los adolescentes. En este sentido no queremos, no me voy a extender desde el punto de vista médico pero hace muy poquito la semana pasada, hubo en un noticiero que nombró incluso la problemática de Bolívar y quien dio la noticia marcó algo que también figura en todos los trabajos científicos que este elemento provoca una alteración del ADN y puede ser uno de los causantes de malformaciones. Esto es, por eso hablamos que es un problema de Estado, es un problema delicado y es un problema social que nosotros de ahora en más sin tener barreras legales tenemos que ir por todo. En definitiva este Bloque ha aportado su granito de arena para llegar a esta conclusión ya que con el Dr. Flores participamos cuando nos invitaron en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados Nacional, fuimos con la documentación que teníamos de Bolívar, defendimos con énfasis que realmente se debía modificar el Código Alimentario Nacional, o Argentino, por cuanto era del año 1946 y esos 50 microgramos realmente ya en esta época estaban totalmente desactualizados y propusimos con mucho énfasis que tenía que actualizarse a los 10 microgramos que establece la OMS. Y si me permiten, estas afirmaciones nuestras fue ratificada por una profesora que trabaja en extensión en este tema de la Universidad de Buenos Aires de la Facultad de Farmacología y Clínica Legal. Es decir realmente hemos aportado un minúsculo granito de arena, pero ver esto nos da realmente mucha satisfacción. Y otra de las cuestiones si me permite Sr. Presidente, extenderme unos minutos más, hay algo muy importante están tomando conciencia también los colegas, los médicos, solicitando análisis de la presencia de arsénico en sangre y desde aquí vamos a propiciar que se tenga un registro de pacientes con arsenicismo crónico y vamos a trabajar desde el municipio, vamos a proponer trabajar en forma directa con la cátedra de Toxicología para que esos pacientes tengan el tratamiento que corresponde sin cargo. Para terminar Sr. Presidente, quiero llamar a la reflexión, quiero que de esta manera pensemos en nuestros semejantes, nos hemos dicho muchas cosas en todos estos años pero creo que ahora tenemos que marchar todos juntos y resolver esta problemática. También es cierto que no se va a solucionar de un día para el otro, por eso proponemos un plazo a corto, mediano y largo plazo; pero comenzar a trabajar, fundamentalmente para las generaciones que vienen porque esto va a llevar indudablemente Sr. Presidente mucho pero mucho tiempo, es decir pensar que se va a solucionar de un día para otro es totalmente imposible, pero sí estamos seguros que la problemática se resuelve no buscando nuevos pozos que se pueden buscar sino el tratamiento post extracción de los pozos de agua. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejil Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente si me permite el Dr. Bucca, solamente quería aportar que estoy totalmente de acuerdo porque tuve oportunidad de ver esos noticieros capitalinos donde nombraban a Bolívar, Carlos Casares y 9 de Julio y donde hicieron una exposición preocupante, se los notaba



H.. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

preocupados porque el tema es demasiado serio, y pienso que por ahí no le dimos a lo mejor la importancia que tenía pero creo que es una cosa que hay que darle prioridad, tratar de llegar a esa solución lo antes posible porque no podemos ignorar que estamos viendo acá cuando estudios nacionales y provinciales y ha salido en todos los medios diciendo que es un problema grave el que hay en la zona. Gracias.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí sr. Presidente este Bloque propone una modificación para darle despacho favorable, del artículo 2º que a nuestro criterio podría ser de la siguiente manera: “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón para que dé cumplimiento a la Ordenanza 1803/05 de creación del Foro Comunitario del Agua Potable en el partido de Bolívar, e iniciar una planificación a corto mediano y largo plazo para que nuestra población tenga en el futuro agua potable de acuerdo a las normas nacionales e internacionales.” El artículo 1º quedaría como está, y el 4º pasa a 3º.” **BUCCA:** “Perdón, a ver “ e iniciar..?” **CARBALLO LAVEGLIA:** “e iniciar una planificación a corto mediano y largo plazo para que nuestra población tenga en el futuro agua potable de acuerdo a las normas nacionales e internacionales.” **BUCCA:** Estamos de acuerdo.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 81/2007 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Director de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Bolívar Ing. Marcelo Luit, para que eleve a este HCD. el informe trimestral de los análisis que indican los valores físico químicos (Arsénico, flúor, nitrato, etc.) del agua de consumo humano correspondiente a los años 2006 y 2007

ARTICULO 2º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón para que dé cumplimiento a la Ordenanza 1803/05 de creación del Foro Comunitario del Agua Potable en el partido de Bolívar, e iniciar una planificación a corto mediano y largo plazo para que nuestra población tenga en el futuro agua potable de acuerdo a las normas nacionales e internacionales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5. EXP. N° 5832/07: (PJ): Minuta solicitando al DE creación del Consejo de Seguridad Municipal Vial. **El Concejal Sr. IBANÉZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto tiene por finalidad tratar de llegar al DE para buscar un ordenamiento del tránsito en Bolívar que creo que cada vez está más peligroso, cada vez hay más accidentes y estamos en un momento en que todo el país hay accidentes a diario, prácticamente entre 20 y 30 personas mueren por día y en los últimos 15 años en nuestro país han muerto 114.000 personas a raíz de accidentes de tránsito. Creemos que en Bolívar el tránsito esta cada vez más descontrolado, falta prudencia por parte de los conductores de vehículos de todo porte autos, camionetas, camiones, bicicletas, vemos a veces las motos con dos o tres chicos atrás y luego tenemos que estar lamentando accidentes. Por eso creemos importante poner en práctica la ley 11430 de tránsito provincial junto con la ordenanza 925/93 que es el Código de Faltas y crear un Consejo de Seguridad Vial en el partido, que no hemos presentado una ordenanza sino que lo pedimos por medio de una resolución para que el DE proceda a crear este Consejo de Seguridad que tendrá muchas funciones, interrelacionar con las entidades educativas, instituciones intermedias, escuchar las opiniones de todos y porque no la realización de charlas en instituciones educativas y tratar de hacer un control, de ser necesario poner más inspectores municipales para hacer un control efectivo del tránsito y cumplir con las ordenanzas y ley vigente porque en este momento prácticamente no se respeta nada, estamos lamentando todas las semanas y varias veces accidentes graves en algunos casos muy graves, por lo tanto creemos importante empezar a trabajar. Se está trabajando, este HCD aprobó un proyecto a principios del año respecto al tránsito para que se hiciera un proyecto nacional. Creemos que es importante concientizar a la gente sobre la importancia de transitar bien, respetar las señales de tránsito, las esquinas, los**



semáforos, las curvas por que acá se dobla por cualquier lado no se respeta nada. Esperemos que el DE tenga en cuenta esta posibilidad” *A Comisión.*-----

6. **EXP. N° 5833/07: (PJ): Minuta solicitando informes sobre la obra Cloacas en la localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, muy breve, una vez más en estos tantos años desde el 99 hasta la fecha hemos estado pidiendo informes respecto a la obra de cloacas de la Localidad de Pirovano, sabemos que es una obra que tendría que haber estado terminada en diciembre de 1999, que no ha sido terminada, hemos presentado infinidad de proyectos de pedidos de informes pidiendo saber cuánto salía en realidad la obra nunca tuvimos una respuesta por parte del DE, en este momento queremos saber la cantidad de gente que está enganchada, perdón, conectada a la obra de cloacas en la localidad de Pirovano. Es una obra muy importante para la comunidad pero es una barbaridad el tiempo que se ha pasado porque del 99 al 2007 sin terminar se podría haber terminado. Esperemos que esta vez el DE conteste esta resolución o envíe al funcionario para que informe a la comunidad de Pirovano como va la obra mencionada.” *Es girado a Comisión.* -----

7. **EXP. N° 5834/07: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Ordenanzas sobre Autos al Instante. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente este pedido dirigido al DE es para que se ponga en práctica la ordenanza 1432 del 98 texto modificado de la ordenanza 862/92, y 1381/97 respecto a las Agencias de Autos al Instante, y como están los vehículos. Realmente las inquietudes que hemos tenido este último tiempo han sido importantes porque hay muchos autos que no cumplen con la reglamentación vigente, y creemos que la ordenanza es clara en los distintos artículos por ejemplo en el artículo 12 cómo deben estar habilitados los vehículos, en los artículos 3° y 4° cómo deben estar las agencias y en el 16° que los conductores deben tener una licencia de conducir con la categoría profesional, deben tener libreta sanitaria expedida por autoridad municipal, no todas las agencias tienen la libreta sanitaria por ejemplo, hay muchas inquietudes, cada vez hay más autos de agencias al instante que no cumplen con los requisitos.” *A Comisión.*--

8. **EXP. N° 5835/07: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Minuta ref. a campaña de prevención del uso de bebidas energizantes. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente una vez más este Bloque ha presentado este proyecto presentado el año pasado, mediante una resolución dirigida a la entonces Secretaria de Salud la Dra. Contreras a los efectos de que se implemente en el partido una campaña de concientización y prevención en el consumo de bebidas energizantes. Fue la 76/2006 que lamentablemente no ha sido cumplida por el DE y también al no contar el DE con un Secretario de Salud esto es lamentable que no se pueda, porque el consumo de bebidas energizantes del 2006 al 2007 ha superado el 100% y eso hace que en algunas ciudades ha habido muertes de jóvenes niños como una alumna de 16 años al mezclar una bebida energizante con vodka y también con champagne, y al mezclarla neutralizan los efectos del alcohol, entonces demorar en embriagarse lo que puede ser mortal para los jóvenes. Creo que la Municipalidad en conjunto con el Centro de Adicciones podría realizar una campaña de toma de conciencia de la juventud y grandes sobre los males que ocasionan la mezcla de estas bebidas con alcohol o medicamentos, como sucede en algunas ciudades, y no estamos lejos que en Bolívar empiecen a suceder estas cosas. Esperemos que a este proyecto y a este pedido de dar información, se le dé atención por parte del DE.” *Es girado a Comisión.* -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

1. **EXP. N° 5815/07: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar contrato accidental para cosecha campaña 2007/2008 con el Sr. Roberto Omar Berardo. Con despacho favorable de los Bloques UCR, FPV y PJ, el BIP emitirá despacho en el recinto. El Concejal RIVAS adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----



=ORDENANZA N° 1929/2007 =

ARTICULO 1°: Convalídase el presente Contrato Accidental por Una Cosecha celebrado entre Don Roberto Ornar Berardo y la Municipalidad de Bolívar, en un todo de acuerdo a las cláusulas que se establecen en el mismo, el cual expresa:

“CONTRATO ACCIDENTAL POR UNA COSECHA.-

En la ciudad de San Carlos de Bolívar, a los Catorce días del mes Agosto del año Dos mil siete, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, con domicilio en Avda. Belgrano 11 de Bolívar, representada en este acto por su Intendente Municipal, Dr, Juan Carlos SIMÓN, por una parte, en adelante LA PROPIETARIA, y por la otra don ROBERTO OMAR BERARDO, DNI. N° 12.382.263, con domicilio en la localidad de Ordoqui, Partido de Carlos Casares, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente CONTRATO ACCIDENTAL POR UNA COSECHA, conforme lo establecido por el art. 39 inc. 8 de la Ley 22.298 y las siguientes cláusulas a cuyo fiel cumplimiento se someten:--

----- **PRIMERA:** La PROPIETARIA cede al contratista y este acepta tomar una fracción de campo ubicada en el Partido de Bolívar, que se designa según Catastro como: Circ. II, Sección B, Chacra 171, Parcela 2, Partida 647, con una superficie de 18 Has. 79 As. 10 Ca., para ser destinada a la siembra de trigo y soja de segunda campaña

2007/2008, por su cuenta y riesgo.-----.....-----

SEGUNDA: El contratista se obliga a abonar en concepto de arrendamiento la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), pagaderos de la siguiente forma: a) La suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a la firma del presente y b) el saldo, o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), al momento de levantar la cosecha de soja y no más allá del día 15-04-2008.- El pago será abonado en el domicilio de la Municipalidad de Bolívar y la mora se producirá de pleno derecho y por el solo vencimiento de los términos pactados. El pago fuera de término devengará un interés equivalente a la tasa activa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones corrientes de descuento a 30 días.-----

TERCERA: El contratista se obliga a entregar a la Propietaria, el inmueble objeto del presente antes del día 30-06-2008.- Vencido el término pactado sin que el contratista haya hecho entrega del inmueble, dará derecho a la propietaria a percibir la suma de Pesos CINCUENTA (\$ 50,00) por cada día de mora.-----

CUARTA: El contratista destinará el inmueble al objeto previsto en la cláusula PRIMERA, no pudiendo darle ningún otro destino. Asimismo le está expresamente prohibido la cesión del presente a cualquier título, ya sea en forma total o parcial.

QUINTA: La propietaria queda expresamente autorizada por el contratista para inspeccionar, por intermedio de la y/o las personas que designare, el destino dado y el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por este.-----

SEXTA: El contratista será responsable por los daños y/o perjuicios que pudiere irrigar a terceros con motivo de fumigaciones y/o cualquier otra labor de la que pudiere generarse daños y/o perjuicios a terceros y/o personas de las que valga para llevarlas a cabo, obligándose por este acto a mantener indemne a la MUNICIPALIDAD, por cualquier tipo de reclamo que pudiere formularse con motivo o causa originada durante el término del contrato y/o mientras el inmueble no le fuere restituido.- - -

SÉPTIMA: El presente se suscribe “AD referéndum” de la aprobación por el Honorable Consejo Deliberante del Partido de Bolívar y su eventual rechazo no dará derecho alguno al contratista a efectuar reclamos por concepto alguno.- - - -

OCTAVA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que pudieren derivarse del presente, las partes constituyen sus domicilios en los lugares antes indicados, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se practicaren y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Departamento Judicial de Azul, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. En prueba



de conformidad, se firman TRES ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicados.-“

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2. **EXP. N° 5820/07: (DE):** **Proy. Ord. autorizando a entregar a cuenta de precio Renault Megane para compra de un nuevo vehículo oficial. Los Bloques emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. El Concejal BUCCA (FPV) adelanta el voto favorable. Lo propio hace el Concejal Cr. RIVAS (BIP) y agrega:** “Pero quiero hacer una observación si bien es cierto en la parte resolutive se remite al reglamento de Contabilidad y a la Ley Orgánica en general en el desarrollo de los considerandos habla únicamente de los artículos 158 y 161 dejando de lado el 159 que es muy importante sobre todo por la entrega, por el valor y por los costos que debe considerar porque una cosa es que esté en un valor determinando en el concurso de precios o que pueda ser licitación privada pero esto estaría solucionado porque la parte dispositiva que es la que debemos tener en cuenta se remite exclusivamente a la Ley Orgánica y al Reglamento de Contabilidad, con lo cual lógicamente los funcionarios están diciendo que se van a respetar estas cuestiones.” **El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque va a dar despacho negativo a este proyecto, solicitando la entrega en parte de pago, consideramos que en este momento la Municipalidad tiene otras prioridades antes que cambiar el auto, tampoco sabemos qué auto va a comprar el Sr. Intendente por lo tanto más allá de cómo va a salir la votación nuestro Bloque ha decidido votar negativamente. En varias oportunidades hemos dicho en este HCD cuando hemos hablado del auto oficial o del auto del Intendente las necesidades de comprar ambulancias para los hospitales de las localidades de Pirovano o de Urdampilleta, y por eso nosotros seguimos insistiendo que en este momento el auto más allá de los 300 kilómetros que tiene puede aguantar un poco más, y hay momentos de prioridades y estos no son momentos de comprar un vehículo Sr. Presidente, por lo tanto el despacho es negativo.” **Sometido a votación es aprobado por catorce (14) votos (UCR - BIP - FPV) contra dos (2) (PJ), quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1930/2007 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar a cuenta de precio, por la adquisición de un nuevo vehículo oficial, el actual marca Renault Megane Sportway 2003, Dominio E G S 938, Motor F 4 R C 740 C 041301, 8 A 1 L A 1 D 235 L 423215, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3. **EXP. N° 5822/07: (BIP):** Minuta solicitando al Sr. Gobernador Electo de la Pcia. de Bs. As. una política de defensa de los derechos de los bonaerenses en la coparticipación federal. **Con despacho favorable de los Bloques BIP y PJ, los Bloques UCR y FPV emitirá despacho en el Recinto. Los Concejales CARBALLO LAVEGLIA (UCR) y BUCCA (FPV) adelantan el voto positivo. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO:

El régimen centralizado de recaudación de recursos, por parte del Gobierno Nacional, quien recauda aproximadamente el 70% del total de los mismos,

Que la Ley 23548 de Coparticipación Federal de Impuestos, ha instalado, a través del tiempo, un sistema discriminatorio para la provincia de Buenos Aires.

Que otras disposiciones, que determinan sumas fijas, en la distribución de fondos, por parte del Gobierno Nacional, también discriminan y postergan los intereses de la provincia de Buenos Aires y de sus Municipios, y



CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional, reformada en 1994 establece en su artículo 123 la necesidad de que las provincias, respeten la Autonomía Municipal, pero que la misma, nunca podrá llevarse a cabo totalmente, sin una distribución mas equitativa de los recursos.

Que asimismo la Constitución Nacional reformada, estableció en su artículo 75 inc. 2, la necesidad del dictado de una nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, con “criterios objetivos, racionales y solidarios de reparto”

Que la disposición transitoria sexta de dicha Constitución, estableció, asimismo, como plazo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 75, el mes de diciembre de 1996.

Que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires en el año 2006, debió efectuar ajustes en la Ley de Coparticipación provincial (Ley 10559), para contener masivos aumentos de tasas municipales, sin afectar los coeficientes de distribución secundarios.

Que a comienzos del ejercicio 2006 el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, advirtió, que no se podría dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal, y reclamó mas ayuda financiera al Gobierno Nacional.

Que lo antedicho se ha ido agravando, a tal punto que en el presupuesto de la provincia de Buenos Aires para el presupuesto del ejercicio 2008, aproximadamente el 20% del mismo no tendría financiamiento.

en la provincia de Buenos Aires, habita casi el 40% de la población del país.

Que aporta casi el 35% del Producto Bruto interno.

Que contribuye con el 38% de las exportaciones.

Y que solo percibe el 19,93% de la Coparticipación Federal de impuesto, a la que hay que agregarle 2 puntos de Fondo del Conurbano.

Que la provincia de Buenos Aires, no percibe regalías de sus commodities, como otras provincias y que por el contrario sus productores están sujetos a retenciones, cada vez más gravosas, sobre la exportación de dichos productos.

Que la prorroga de la Ley de impuesto a las ganancias, fundamentalmente por su art. 104, sigue acentuando la discriminación señalada. La provincia recibía por dicho concepto hasta 1995, el 10% de lo recaudado, a partir de 1996, se congeló en una suma fija de seiscientos cincuenta millones de pesos. En el año 2007 por dicho concepto, impuesto a las ganancias, el Gobierno Nacional va a percibir una cifra, cercana a los treinta y ocho mil millones de pesos.

Que la Ley 23548, establece que todos los gravámenes deben ser coparticipados, cosa que en la realidad no ocurre (impuesto a los débitos bancarios-retenciones sector agropecuario).

Que la necesidad, por parte de la provincia de Buenos Aires, de contar con mas fondos genuinos, no obstante cubrir mas del 50% de sus gastos con recursos propios, la llevó a tener que implementar un plan antievasión muy estricto para el contribuyente de la provincia, incluso el aumento de alguno de los mismos, y la creación de un gravamen, como el del impuesto a la riqueza, que está seriamente cuestionado, por su inconstitucionalidad.

Que asimismo muchos Municipios de la provincia, han tenido que aumentar sus tasas retributivas de servicios, en forma parcial, por el pedido efectuado por la Presidencia de la Nación.

Que algunos Municipios frente a la necesidad de recursos, han modificado las bases de imposición de sus tasas, convirtiéndolas en verdaderos impuestos, que en principio, y hasta tanto no se reforme la Constitución provincial, no se pueden cobrar.

Que un ciudadano de la provincia de Buenos Aires, percibe, en términos generales, per capita una cantidad inferior que la media, que perciben los habitantes de otras provincias en conceptos de coparticipación. Que por cada treinta y seis pesos que la provincia de Buenos Aires aporta al Tesoro Nacional, recibe como coparticipación pesos siete.

Que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, inició hace un tiempo una acertada política de descentralización a través de la Ley 13010 en beneficio de los Municipios, pero ello no fue suficiente, pues abandonó su posición de defensa, frente a la injusta Ley de Coparticipación Federal: la provincia no puede repartir lo que no tiene.



H.. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Que lo Fondos de Coparticipación Federal de impuestos, que percibe la provincia de Buenos Aires, forman parte, íntegramente de la masa coparticipable de la Ley de Coparticipación de Provincial de Impuestos (Ley 10559).

Que lo antedicho, hace que la discriminación, afecte también, y directamente, los intereses de los Municipios de la provincia de Buenos Aires.

Que la grave situación financiera, que atraviesa la provincia, pone en riesgo el normal desarrollo financiero de los Municipios, ya que en promedio de cada tres pesos que gasta un Municipio del interior de la provincia de Buenos Aires, dos pesos son financiados por la provincia.

Que para garantizar mejor educación, salud, seguridad, obras de infraestructura,... en sus Municipios, la provincia de Buenos Aires debe mejorar necesariamente, su participación en la distribución de recursos Nacionales.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 82/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Gobernador electo, de la provincia de Buenos Aires, Señor Daniel Scioli, para que al iniciar su mandato, accione, en forma inmediata, con una política de defensa de los legítimos derechos de la provincia de Buenos Aires, frente a la discriminación impuesta por la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, y por otras disposiciones de Recursos Nacionales, que determinan sumas fijas, y para que dicha política se convierta en una cuestión de Estado para Gobierno y pueblo todo de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Transcribáanse vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS pasan a Comisión. -----
Agotado el Orden del Día el Sr. Presidente expresa: "Sres. Concejales les quiero decir que hoy estarían finalizando las Sesiones Ordinarias del corriente año, si estamos de acuerdo en la prórroga en virtud de que en el día de la fecha ingresaron expedientes de importancia para el funcionamiento del municipio como es el Presupuesto Municipal para el 2008, la Ordenanza Impositiva y la Fiscal. Si existe acuerdo disponemos la prórroga hasta el 30 de diciembre del corriente año de las Sesiones Ordinarias".
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

DECRETO N° 83/2006 =

ARTICULO 1°: Prorróguese hasta el 29 de Diciembre de 2006 el Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al Ejercicio 2006.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Esc. ERRECA expresa: "Antes de finalizar y que algún Concejal veo que me está pidiendo la palabra, en virtud de ser ésta quizás para algunos la última Sesión del corriente período legislativo en mi carácter de Presidente con el cual me han honrado en su momento, quiero despedir a los Concejales salientes que serían el Concejal Héctor Barcia, el Concejal Gustavo Iglesias, el Concejal Nicio González, el Concejal Sergio Sarchioni y la Concejal Noemí Caligiuri. Personalmente les agradezco su participación en este H. Cuerpo, su participación en el trabajo comunitario, más allá de las diferencias políticas, de las diferencias ideológicas, creo que se han dado los debates con la altura y el respeto que la comunidad de Bolívar se merece, y que en su momento ha confiado en ustedes esa representatividad. Así que para mí y para el resto de los Concejales, ha sido realmente un honor, un gusto poder participar trabajando mancomunadamente con todos ustedes, y bueno, seguro que seguirán participando en el ámbito político, en el ámbito institucional, en el ámbito de la comunidad toda de nuestro querido partido de Bolívar. Y también, para ser muy breve aprovecho la



ocasión siendo seguramente la próxima semana la Asamblea Preparatoria y designación de las nuevas autoridades y de los Concejales Electos a partir del 10 de diciembre, agradecerles en el transcurso de esta Presidencia a todos ustedes, agradecerles a los Sres. Periodistas, a los Sres. Secretarios de Bloques y fundamentalmente al Sr. Secretario Administrativo de este H. Cuerpo la colaboración brindada a esta Presidencia, que hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible, quizás a veces con errores, con las disculpas del caso, tratando de pensar en forma positiva y trabajar aunadamente para toda la comunidad. De mi parte muchísimas gracias a todos.

El Concejel Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, bueno, usted ha dicho parte de lo que quería decir. En primer lugar quiero agradecer al Partido Justicialista que me dio la posibilidad de representarlo en una Banca en este HCD de lo cual me siento muy orgulloso. En segundo lugar quiero agradecer a todos los Concejales presentes y a aquellos que aún no estando presentes, también compartí años en este Recinto, la convivencia y el respeto que han tenido para conmigo con lo cual espero haberles respondido de la misma manera y así no fuere quiero decirles que muchas veces si alguien se pudo haber sentido molesto ha sido simplemente por la vehemencia que pongo cuando defiendo algo en lo cual creo más allá de que esté equivocado o no. También quiero agradecer de la misma manera que a los Concejales, a los Secretarios de los distintos Bloques en especial a nuestro Secretario Nacho Guzmán, a Graciela Flores por su atención y para vos Marcelo un gran agradecimiento, permitime decirte o creerme que soy tu amigo, por esa predisposición que tuviste siempre, y esa buena onda cada vez que te he necesitado. Muchas gracias por todo Marcelo. Y permítame Sr. Presidente hacer un pequeño homenaje recordando a alguien con el que también compartí horas en este HCD, horas en el deporte y últimamente como colega en el otro trabajo que también teníamos que no solamente era una buena persona, para mi fue un gran amigo y lo recuerdo con mucho cariño, quien en vida fuera “cachito” Campión. Al periodismo, le quiero agradecer la predisposición que ha tenido para conmigo, cada vez que he querido expresarme, aclarar o cuando ellos mismos me han hecho reportajes. Quiero decir que termino este ciclo como Concejel tranquilo, contento de haber hecho el esfuerzo intentando hacer las cosas lo mejor que he podido, no me queda más por agregar muchas gracias a todos.”-----

El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, como Ud. lo dijo tal vez sea la última Sesión, saludar a los Concejales que se van, hemos trabajado en distintas Comisiones, hemos debatido en este Recinto a veces más acaloradamente que otras, a todos desearles mucha suerte, de todos uno ha aprendido algo, de los debates, de las charlas de comisiones, en el pasillo, de las conversaciones que uno ha tenido. Saludar enormemente a mi compañero de Bancada, Nicio, que se va. Hemos compartido muchos años de lucha, de política, de militancia, muchos años trabajando en el HCD por las comunidades pequeñas él luchando siempre por su Urdampilleta y nosotros tratando de apoyarlo y trabajar en conjunto. Lo vamos a sentir, pero no todo termina acá es un período que probablemente se podrá dar en el futuro, sabemos que cada 2 años hay elecciones y cada 2 años hay posibilidades de volver a ingresar al HCD, desde acá un saludo a todos los Concejales que se van y un fuerte abrazo a mi compañero de bancada Nicio González que más que un compañero es un amigo. Muchas gracias Sr. Presidente.”-----

El Concejel Dr. BUCCA (FPV): “Si me permite también quiero saludar a aquellos Concejales que hoy han participado en la última Sesión fundamentalmente a nuestros compañeros de Bloque que se van pero que seguramente van a estar siempre con nosotros Sergio Sarchioni y Noemí Caligiuri que realmente hacen un trabajo diría de hormiga que muchas veces no se ve en la Sesión, quizás no se habla mucho pero es un trabajo permanente que arriman toda una serie de estudios que realizan en los barrios, en fin, eso es realmente muy positivo y por lo tanto, tanto a Sergio como a Noemí, las mejores de las suertes y seguramente vamos a seguir trabajando en conjunto. A todos los Concejales que nos dejan que tengan un futuro prominente. Gracias.”-----

El Concejel Cr. RIVAS (BIP): “Gracias Sr. Presidente, hago propias las buenas palabras que Ud. dijo respecto de los Concejales que se están yendo saludando a todos ellos que en determinado momento algunos hemos compartido de más cerca el trabajo, en otros momentos no. Hoy me toca a mi tal vez estar en un Bloque tal vez más



H.. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

alejado de lo que ha sido el PJ, por razones que entiendo que deben sentirse de esta manera y que cuando las siente las debe llevar adelante, así que a todos los compañeros y a toda la gente que se retira de los distintos Bloques nuestro reconocimiento. Y sí, las palabras para Nicio. Yo sabía que me iba a emocionar. Perdón. Pero le digo algo, que no piense que se va a ir porque no voy a dejar que se vaya, tal vez no va a estar en una Banca materialmente, pero lo voy a tener muy cerca en mi nuevo Bloque. Muchas gracias.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente para finalizar, agradecer estos 4 años que hemos compartido con los Concejales salientes y en el caso nuestro en particular, para Gustavo y para Héctor que terminan este período de 4 años que a pesar de venir, entre comillas de una “interna” dentro del partido conformamos en estos 4 años un Bloque unido, tuvimos discrepancias y disidencias dentro del Bloque pero en el momento de ponernos de acuerdo, fue así. Nunca en forma dividida entendiendo las posturas de uno y de otro. Así que en particular y en nombre de todo el bloque de la UCR, a Gustavo y a Héctor gracias.” -----

Sin más consideraciones concluye la Sesión arriando la Bandera Nacional el Concejal BARCIA (UCR) a la hora 22.50. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD